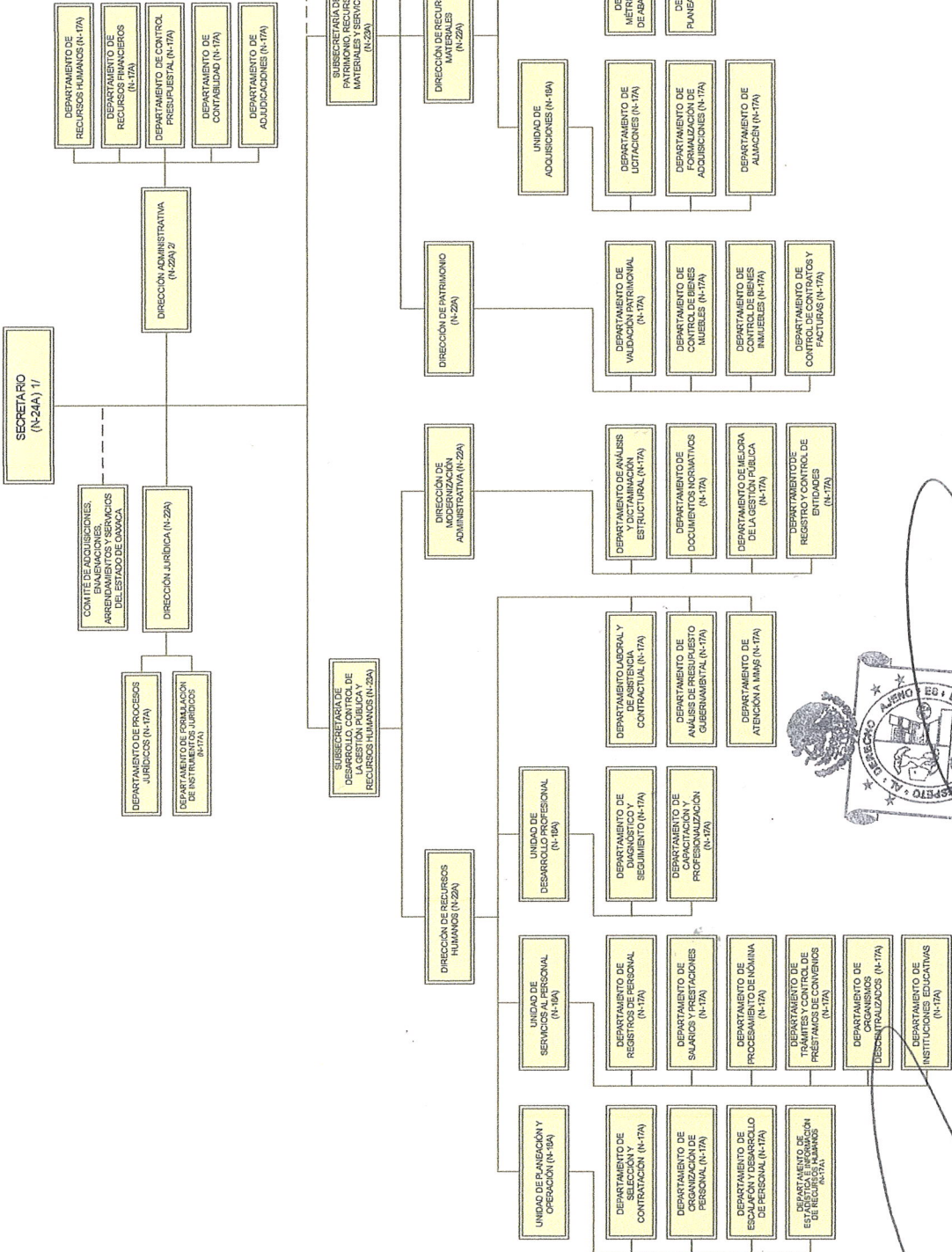


**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ESTRUCTURA ORGÁNICA**



1/ INCLUYE 1 SECRETARÍA PARTICULAR (N-18A), 1 STAFF DE ASESORES, 1 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (N-20A) Y 1 DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO (N-17A)
2/ INCLUYE 1 UNIDAD DE OPERACIÓN INTERNA (N-16A) Y 1 DEPARTAMENTO DE EVENTOS ESPECIALES (N-17A), 1 DEPARTAMENTO DE COMERCIO (N-17A) Y 1 DEPARTAMENTO DE BIENES, SERVICIOS BÁSICOS Y LOGÍSTICA (N-17A).

AUTORIZO
LIC. JOSÉ JAVIER VILLAGAÑA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

Por medio de la presente faculto y delego a su favor por el C. Gobernador Constitucional, por acuerdo publicado el 28 de abril de 2017 en el POGEO.

2016-2020 LDO
LIC. JOSÉ JAVIER VILLAGAÑA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN

DICTANDO PRESUPUESTALMENTE
LIC. JORGE GALLARDO CASAS
SECRETARIO DE FINANZAS

TITULAR
LIC. JOSÉ JAVIER VILLAGAÑA JIMÉNEZ
DICIEMBRE DE 2017